

ANEXO - LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 645/SIGAF/18



REPÚBLICA ARGENTINA

Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Jefatura de Gabinete de Ministros
Secretaría de Integración Social y Urbana

Programa de Integración Urbana e Inclusión Social y Educativa de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Contrato de Préstamo - AR-L1260.

***“EJECUCIÓN, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE FACHADAS,
MEDIANERAS Y CUBIERTAS DEL BARRIO 31, CIUDAD AUTÓNOMA DE
BUENOS AIRES - ETAPA 5”.***

Licitación Pública Nacional N°: 645/SIGAF/2018

ENMIENDA N° 1 y CIRCULAR N° 1

Al día 14 del mes de diciembre de 2018, con motivo de incorporar mejoras al Proyecto, se emite la presente enmienda:

1) En la Sección II. Datos de la Licitación, IAO 5.3, Punto 3:

En donde dice:

Experiencia en obras de similar naturaleza y magnitud realizadas durante los últimos diez (10) años.

Debe decir:

Experiencia en obras de similar naturaleza y magnitud realizadas durante los últimos cinco (5) años.

2) En la Sección II, Datos de la Licitación, IAO 5.5. (a)

En donde dice:

El monto mínimo de facturación promedio anual por trabajos similares a los solicitados será el que a continuación se detalla por lote, durante los últimos 5 ejercicios fiscales previos al de la presentación de ofertas. El monto de facturación promedio se obtendrá de los Estados de Resultados.

LOTE N°	Monto
1	\$ 50.000.000,00
2	\$ 60.000.000,00
3	\$ 50.000.000,00



4	\$ 60.000.000,00
5	\$ 60.000.000,00

Los valores en pesos correspondientes a cada uno de los años considerados se actualizarán multiplicándolos por el Factor de Actualización correspondiente:

Factor de Actualización	
Año 2013. FA = 3,43.	
Año 2014. FA = 2,60.	
Año 2015. FA = 2,11.	
Año 2016. FA = 1,55.	
Año 2017. FA = 1,24.	
Año 2018. FA = 1,00.	
AÑO	Valor de conversión a pesos
2011	4,05
2012	4,73
2013	5,05
2014	7,90
2015	8,73
2016	15,95
2017	17,00
2018	US\$ 1,00= Cotización Banco Nación, tipo billete, vendedor correspondiente al primer día hábil inmediato anterior a la fecha de apertura.

Las facturaciones en moneda extranjera deberán ser expresadas en dólares estadounidenses y, a efectos de la evaluación y calificación, se convertirán a pesos de la República Argentina de acuerdo a la siguiente tabla de conversión:

PLIEG-2018-34193332- -SECISYU



Para el caso de ofertas presentadas por empresas en U.T., las cifras correspondientes a cada uno de los integrantes se sumarán a fin de determinar si la U.T. en su conjunto, cumple con el requisito. A su vez, cada miembro de la U.T. deberá cumplir con lo dispuesto en la IAO 5.6.

Debe decir:

El monto mínimo de facturación promedio anual por trabajos similares a los solicitados será el que a continuación se detalla por lote, durante los últimos 5 ejercicios fiscales previos al de la presentación de ofertas. El monto de facturación promedio se obtendrá de los Estados de Resultados.

LOTE N°	Monto
1	\$ 50.000.000,00
2	\$ 60.000.000,00
3	\$ 50.000.000,00
4	\$ 60.000.000,00
5	\$ 60.000.000,00

Los valores en pesos correspondientes a cada uno de los años considerados se actualizarán multiplicándolos por el Factor de Actualización correspondiente:

Factor de Actualización
Año 2013. FA = 3,43.
Año 2014. FA = 2,60.
Año 2015. FA = 2,11.
Año 2016. FA = 1,55.
Año 2017. FA = 1,24.
Año 2018. FA = 1,00.

Las facturaciones en moneda extranjera deberán ser expresadas en dólares estadounidenses y, a efectos de la evaluación y calificación, se convertirán a pesos de la República Argentina de acuerdo a la siguiente tabla de conversión:



AÑO	Valor de conversión a pesos
2011	4,05
2012	4,73
2013	5,05
2014	7,90
2015	8,73
2016	15,95
2017	17,00
2018	US\$ 1,00= Cotización Banco Nación, tipo billete, vendedor correspondiente al primer día hábil inmediato anterior a la fecha de apertura.

Si el oferente cotizara más de un lote, la facturación deberá cumplir con el criterio que resulte de sumar los requisitos establecidos para los lotes en cuestión.

3) En la Sección II. Datos de la Licitación, IAO 5.5 (b)

En donde dice:

El Oferente deberá contar con un Volumen Anual Disponible (V.A.D.) para la contratación de obras, equivalente, al menos los importe detallados en el siguiente cuadro de acuerdo en los lotes:

LOTE N°	V.A.D
1	\$ 70.000.000,00
2	\$ 70.000.000,00
3	\$ 60.000.000,00
4	\$ 70.000.000,00
5	\$ 80.000.000,00

Para la determinación del V.A.D. de cada Oferente se considerará lo siguiente:

La Producción Básica (P.B.): se define así a la mejor facturación o certificación de obras (excluida la certificación por anticipos o acopios), que el Oferente informe haber concretado a los fines de esta calificación, como Contratista principal o Subcontratista en la ejecución de obras de naturaleza,

PLIEG-2018-34193332- -SECISYU



características y complejidad técnica similar a la Obra que se licita y la construcción de obras en general, en doce (12) meses consecutivos seleccionados dentro de los últimos 5 años previos al de la presentación de oferta.

El valor a considerar se extraerá de la planilla correspondiente al ítem 1.2 b. del Formulario Estándar Información para la Calificación obrante en el final del presente anexo; el Oferente aportará la documentación probatoria cuando le sea requerido.

A los efectos del cálculo del VAD, se ajustarán los montos de las facturaciones en Pesos del período que se hubiese establecido mediante el factor de actualización correspondiente de acuerdo a la siguiente tabla:

<i>Factor de Actualización</i>
<i>Año 2013. FA = 3,43.</i>
<i>Año 2014. FA = 2,60.</i>
<i>Año 2015. FA = 2,11.</i>
<i>Año 2016. FA = 1,55.</i>
<i>Año 2017. FA = 1,24.</i>
<i>Año 2018. FA = 1,00.</i>

Las facturaciones en moneda extranjera deberán ser expresadas en dólares estadounidenses y, a efectos de la evaluación y calificación, se convertirán a pesos de la República Argentina de acuerdo a la siguiente tabla de conversión:

<i>AÑO</i>	<i>Valor de conversión a pesos</i>
<i>2011</i>	<i>4,05</i>
<i>2012</i>	<i>4,73</i>
<i>2013</i>	<i>5,05</i>
<i>2014</i>	<i>7,9</i>
<i>2015</i>	<i>8,73</i>
<i>2016</i>	<i>15,95</i>
<i>2017</i>	<i>17</i>
<i>2018</i>	<i>US\$ 1,00= Cotización Banco Nación, tipo billete, vendedor correspondiente al primer día hábil inmediato anterior a la</i>



	fecha de apertura.
--	--------------------

El Compromiso de Obra (C.O.): se define como el compromiso contractual remanente en los 12 (doce) meses posteriores al mes anterior a la fecha de Apertura de la Licitación, por obras de naturaleza, características y complejidad técnica similar a la Obra que se licita y de construcción de obras en general en ejecución, encargadas o bajo compromiso.

El monto a considerar se obtendrá del detalle de los datos brindados en la planilla correspondiente al ítem 1.2 c) del Formulario Estándar Información para la Calificación obrante en el final del anexo.

Para las obras contratadas en asociación de empresas se tomará el valor remanente del contrato ponderado por el porcentaje de participación del miembro en la asociación.

n: será el número que permita relacionar la Producción Básica con la Capacidad de Ejecución por año para determinar la magnitud a cubrir.

El V.A.D. de cada Oferente se determinará de la siguiente manera:

$V.A.D. = C.E.A. - C.O.$, donde

V.A.D. = Volumen Anual Disponible.

C.E.A. = Capacidad de Ejecución Anualizada.

C.O. = Compromiso de Obra.

La C.E.A. se determinará de la forma siguiente:

$C.E.A. = P.B. \times 1,50$

Luego, para cada obra contratada se realizará el siguiente cálculo:

Si el plazo pendiente fuese superior a doce (12) meses se tomará el monto anualizado de la fracción correspondiente a ese período.

Si el plazo pendiente fuera inferior a un año, el monto pendiente se anualizará con esta fórmula:

$C.O. = M + M (12-P) / 12$

donde M = Monto pendiente y P = Plazo pendiente en meses.

Para las obras donde P no sea superior a 4 y se hubiera certificado más del 50%, se tomará directamente el valor M, o sea que en estos casos $C.O. = M$.

Debe decir:

El Oferente deberá contar con un Volumen Anual Disponible (V.A.D.) para la contratación de obras, equivalente, al menos los importe detallados en el siguiente cuadro de acuerdo a los lotes:



LOTE N°	V.A.D
1	\$ 70.000.000,00
2	\$ 70.000.000,00
3	\$ 60.000.000,00
4	\$ 70.000.000,00
5	\$ 80.000.000,00

Para la determinación del V.A.D. de cada Oferente se considerará lo siguiente:

La Producción Básica (P.B.): se define así a la mejor facturación o certificación de obras (excluida la certificación por anticipos o acopios), que el Oferente informe haber concretado a los fines de esta calificación, como Contratista principal o Subcontratista en la ejecución de obras de naturaleza, características y complejidad técnica similar a la Obra que se licita y la construcción de obras en general, en doce (12) meses consecutivos seleccionados dentro de los últimos 5 años previos al de la presentación de oferta.

El valor a considerar se extraerá de la planilla correspondiente al ítem 1.2 b. del Formulario Estándar Información para la Calificación obrante en el final del presente anexo; el Oferente aportará la documentación probatoria cuando le sea requerido.

A los efectos del cálculo del VAD, se ajustarán los montos de las facturaciones en Pesos del período que se hubiese establecido mediante el factor de actualización correspondiente de acuerdo a la siguiente tabla:

<i>Factor de Actualización</i>
<i>Año 2013. FA = 3,43.</i>
<i>Año 2014. FA = 2,60.</i>
<i>Año 2015. FA = 2,11.</i>
<i>Año 2016. FA = 1,55.</i>
<i>Año 2017. FA = 1,24.</i>
<i>Año 2018. FA = 1,00.</i>

Las facturaciones en moneda extranjera deberán ser expresadas en dólares estadounidenses y, a efectos de la evaluación y calificación, se convertirán a pesos de la República Argentina de acuerdo a la siguiente tabla de conversión:



<i>AÑO</i>	<i>Valor de conversión a pesos</i>
<i>2011</i>	<i>4,05</i>
<i>2012</i>	<i>4,73</i>
<i>2013</i>	<i>5,05</i>
<i>2014</i>	<i>7,9</i>
<i>2015</i>	<i>8,73</i>
<i>2016</i>	<i>15,95</i>
<i>2017</i>	<i>17</i>
<i>2018</i>	<i>US\$ 1,00= Cotización Banco Nación, tipo billete, vendedor correspondiente al primer día hábil inmediato anterior a la fecha de apertura.</i>

El Compromiso de Obra (C.O.): se define como el compromiso contractual remanente en los 12 (doce) meses posteriores al mes anterior a la fecha de Apertura de la Licitación, por obras de naturaleza, características y complejidad técnica similar a la Obra que se licita y de construcción de obras en general en ejecución, encargadas o bajo compromiso.

El monto a considerar se obtendrá del detalle de los datos brindados en la planilla correspondiente al ítem 1.2 c) del Formulario Estándar Información para la Calificación obrante en el final del anexo.

Para las obras contratadas en asociación de empresas se tomará el valor remanente del contrato ponderado por el porcentaje de participación del miembro en la asociación.

n: será el número que permita relacionar la Producción Básica con la Capacidad de Ejecución por año para determinar la magnitud a cubrir.

El V.A.D. de cada Oferente se determinará de la siguiente manera:

$V.A.D. = C.E.A. - C.O.$, donde

V.A.D. = Volumen Anual Disponible.

C.E.A. = Capacidad de Ejecución Anualizada.

C.O. = Compromiso de Obra.

La C.E.A. se determinará de la forma siguiente:

$C.E.A. = P.B. \times 1,50$



Luego, para cada obra contratada se realizará el siguiente cálculo:

Si el plazo pendiente fuese superior a doce (12) meses se tomará el monto anualizado de la fracción correspondiente a ese período.

Si el plazo pendiente fuera inferior a un año, el monto pendiente se anualizará con esta fórmula:

$$C.O. = M + M (12-P) / 12$$

donde M = Monto pendiente y P = Plazo pendiente en meses.

Para las obras donde P no sea superior a 4 y se hubiera certificado más del 50%, se tomará directamente el valor M, o sea que en estos casos C.O. = M.

Si el oferente cotizara más de un lote, el VAD deberá cumplir con el criterio que resulte de sumar los requisitos establecidos para los lotes en cuestión.

4) En la Sección II. Datos de la Licitación, IAO 5.5 (c)

En donde dice:

Experiencia General:

El oferente deberá demostrar una experiencia general en el rubro de la Construcción de por lo menos cinco (5) años.

En caso de U.T. al socio representante se le exigirá una experiencia general de por lo menos diez (10) años, mientras que el resto de los integrantes deberán acreditar por lo menos cinco (5) años cada uno

Experiencia Específica:

El número mínimo de obras de naturaleza y complejidad que sean equivalentes a las de las Obras licitadas en las que el Oferente participó como Contratista principal es: Dos (2) contratos, en los últimos 5 años. Se deberán presentar copia certificada de los Contratos y de los Adicionales, en caso de corresponder. A su vez, cada uno de estos contratos deberá ser por un valor actualizado mínimo conforme se indica en el siguiente detalle

LOTE N°	Monto
1	\$ 40.000.000,00
2	\$ 50.000.000,00
3	\$ 40.000.000,00
4	\$ 50.000.000,00
5	\$ 50.000.000,00



Los valores contractuales en Pesos se actualizarán multiplicándolos por el Factor de Actualización correspondiente al año en que se hayan suscriptos los contratos y de acuerdo a la siguiente tabla:

<i>Factor de Actualización</i>
<i>Año 2013. FA = 3,43.</i>
<i>Año 2014. FA = 2,60.</i>
<i>Año 2015. FA = 2,11.</i>
<i>Año 2016. FA = 1,55.</i>
<i>Año 2017. FA = 1,24.</i>
<i>Año 2018. FA = 1,00.</i>

Las 2 obras presentadas como antecedentes deben demostrar a su vez una ejecución mínima en 2 de las siguientes actividades críticas para las cuales también se deberá presentar documentación de respaldo (como, por ejemplo, certificado de obra final o nota emitida por el Contratante que avale las cantidades declaradas):

1. demostrar una ejecución mínima de haber realizado demoliciones y retiros en general (incluye retiro de escombros y materiales desde obra hasta fuera del barrio) por un volumen de 5.312 m²
2. demostrar una ejecución mínima de colocación de escaleras metálicas (incluye ajuste a niveles de pt y colocación, modulo hasta de 3m) por una cantidad de 1.188 ml
3. demostrar una ejecución mínima de realización de revoques en general de 12.970 m²
4. demostrar una ejecución mínima de reemplazo y colocación de cubiertas de chapa 4.300 m²

Para el cómputo de los montos contractuales y de las actividades críticas, en caso de haber sido ejecutados como miembro de una U.T. se deberá considerar la participación efectiva dentro de la misma. En este caso, también deberá presentarse copia del contrato constitución de la U.T.

Para cumplir con este requisito, las obras citadas deberán estar terminadas en, al menos un Setenta Por Ciento (70 %). Se deberá presentar también certificados que permitan demostrar el avance declarado o en caso de haber sido concluidas, Acta de Recepción Provisoria o Definitiva

Debe decir:

Experiencia General:

El oferente deberá demostrar una experiencia general en el rubro de la Construcción de por lo menos cinco (5) años.

En caso de U.T. al socio representante se le exigirá una experiencia general de por lo menos cinco (5) años y el resto de los integrantes deberán acreditar por lo menos cinco (5) años cada uno.

Experiencia Específica:

El número mínimo de obras de naturaleza y complejidad que sean equivalentes a las de las Obras licitadas en las que el Oferente participó como Contratista principal es: Dos (2) contratos, en los últimos 5 años. Se deberán presentar copia certificada de los Contratos y de los Adicionales, en caso de corresponder. A su vez,



cada uno de estos contratos deberá ser por un valor actualizado mínimo conforme se indica en el siguiente detalle

LOTE N°	Monto
1	\$ 40.000.000,00
2	\$ 50.000.000,00
3	\$ 40.000.000,00
4	\$ 50.000.000,00
5	\$ 50.000.000,00

Los valores contractuales en Pesos se actualizarán multiplicándolos por el Factor de Actualización correspondiente al año en que se haya suscriptos los contratos y de acuerdo a la siguiente tabla:

<i>Factor de Actualización</i>
<i>Año 2013. FA = 3,43.</i>
<i>Año 2014. FA = 2,60.</i>
<i>Año 2015. FA = 2,11.</i>
<i>Año 2016. FA = 1,55.</i>
<i>Año 2017. FA = 1,24.</i>
<i>Año 2018. FA = 1,00.</i>

Las 2 obras presentadas **POR LOTE** como antecedentes deben demostrar a su vez una ejecución mínima en 2 de las siguientes actividades críticas para las cuales también se deberá presentar documentación de respaldo (como, por ejemplo, certificado de obra final o nota emitida por el Contratante que avale las cantidades declaradas):

5. demostrar una ejecución mínima de haber realizado demoliciones y retiros en general (incluye retiro de escombros y materiales desde obra hasta fuera del barrio) por un volumen de 5.312 m²
 6. demostrar una ejecución mínima de colocación de escaleras metálicas (incluye ajuste a niveles de pt y colocación, modulo hasta de 3m) por una cantidad de 1.188 ml
 7. demostrar una ejecución mínima de realización de revoques en general de 12.970 m²
 8. demostrar una ejecución mínima de reemplazo y colocación de cubiertas de chapa 4.300 m²
- Para el cómputo de los montos contractuales y de las actividades críticas, en caso de haber sido ejecutados como miembro de una U.T. se deberá considerar la participación efectiva dentro de la misma. En este caso, también deberá presentarse copia del contrato constitución de la U.T.



Para cumplir con este requisito, las obras citadas deberán estar terminadas en, al menos un Setenta Por Ciento (70 %). Se deberá presentar también certificados que permitan demostrar el avance declarado o en caso de haber sido concluidas, Acta de Recepción Provisoria o Definitiva.

Si el oferente cotizara más de un lote, la experiencia específica deberá cumplir con el criterio que resulte de sumar los requisitos establecidos para los lotes en cuestión.

5) En la Sección II. Datos de la Licitación, IAO 5.5 d):

En donde dice:

El equipo esencial que deberá tener disponible el Oferente seleccionado para ejecutar el Contrato es:

- Una (1) Mezcladora mecánica por cada cuadrilla operativa.
- Un (1) Móvil para el transporte de operarios y/o materiales, mínimo, o los que sean necesarios según la cantidad de frentes de obras.
- Andamios y elementos para trabajos en altura.
- Herramientas menores.
- Elementos de seguridad.
- (APLICA SOLO AL LOTE 5) Como movilidad, (1) vehículo nuevo o con no menos de dos (2) años de antigüedad, con no más de 20.000 Km, capacidad para cinco (5) personas, con un mil ochocientos (1.800) cm³ de cilindrada mínima, aire acondicionado y dirección hidráulica, ABS, doble airbag y apoyacabezas en la plaza trasera de serie. Se deja establecido que todos los gastos de mantenimiento, estacionamiento, combustible, repuestos, seguros, patentes, etc. estarán a cargo exclusivo del contratista durante la ejecución de la obra y hasta su efectiva recepción provisoria por parte de la administración. Tramitación de cedula azul a nombre del inspector de obra designado.

Debe decir:

El equipo esencial **POR LOTE** que deberá tener disponible el Oferente seleccionado para ejecutar el Contrato es:

- Una (1) Mezcladora mecánica por cada cuadrilla operativa.
- Un (1) Móvil para el transporte de operarios y/o materiales, mínimo, o los que sean necesarios según la cantidad de frentes de obras.
- Andamios y elementos para trabajos en altura.
- Herramientas menores.
- Elementos de seguridad.
- (APLICA SOLO AL LOTE 5) Como movilidad, (1) vehículo nuevo o con no menos de dos (2) años de antigüedad, con no más de 20.000 Km, capacidad para cinco (5) personas, con un mil ochocientos (1.800) cm³ de cilindrada mínima, aire acondicionado y dirección hidráulica, ABS, doble airbag y apoyacabezas en la plaza trasera de serie. Se deja establecido que todos los gastos de mantenimiento, estacionamiento, combustible, repuestos, seguros, patentes, etc. estarán a cargo exclusivo del contratista durante la ejecución de la obra y hasta su efectiva recepción provisoria por parte de la administración. Tramitación de cedula azul a nombre del inspector de obra designado.

6) En la Sección II. Datos de la Licitación, IAO 5.5 f):

En donde dice:

El monto mínimo de activos líquidos y/o de acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del Oferente y excluyendo cualquier anticipo que pudiera recibir bajo el Contrato deberá ser:

PLIEG-2018-34193332- -SECISYU



LOTE N°	Monto
1	\$ 10.000.000,00
2	\$ 10.000.000,00
3	\$ 10.000.000,00
4	\$ 10.000.000,00
5	\$ 10.000.000,00

Se considera Activos Líquidos a los siguientes recursos financieros: Saldo de Caja, Saldo de Cuentas Bancarias a la Vista, Líneas de Crédito con Bancos e Inversiones o Certificados a Plazos Fijos no más de 60 días. Para todos estos casos se deberá presentar la prueba documental que corresponda.

No se considerará el descuento de certificados de obra o créditos por cobrar como Activo Líquido Válido.

Para el caso de ofertas presentadas por empresas en U.T., las cifras correspondientes a cada uno de los integrantes se sumarán a fin de determinar si la U.T. en su conjunto, cumple con el requisito. A su vez, cada miembro de la U.T. deberá cumplir con lo dispuesto en la IAO 5.6

Debe decir:

El monto mínimo de activos líquidos y/o de acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del Oferente y excluyendo cualquier anticipo que pudiera recibir bajo el Contrato deberá ser:

LOTE N°	Monto
1	\$ 10.000.000,00
2	\$ 10.000.000,00
3	\$ 10.000.000,00
4	\$ 10.000.000,00
5	\$ 10.000.000,00

Se considera Activos Líquidos a los siguientes recursos financieros: Saldo de Caja, Saldo de Cuentas Bancarias a la Vista, Líneas de Crédito con Bancos e Inversiones o Certificados a Plazos Fijos no más de 60 días. Para todos estos casos se deberá presentar la prueba documental que corresponda.

No se considerará el descuento de certificados de obra o créditos por cobrar como Activo Líquido Válido.

Para el caso de ofertas presentadas por empresas en U.T., las cifras correspondientes a cada uno de los integrantes se sumarán a fin de determinar si la U.T. en su conjunto, cumple con el requisito. A su vez, cada miembro de la U.T. deberá cumplir con lo dispuesto en la IAO 5.6



Si el oferente cotizara más de un lote, los activos líquidos deberán cumplir con el criterio que resulte de sumar los requisitos establecidos para los lotes en cuestión.

7) En la Sección II. Datos de la Licitación, IAO 5.5 3):

En donde dice:

PERSONAL	EXPERIENCIA	PERFIL / REQUISITOS
Representante Técnico	Diez (10) años.	Ser Ing. Civil, Ing. En Construcciones o título equivalente. Haberse desempeñado como RT o cargo similar en los últimos cinco (5) años.
Jefe de Obra	Cinco (5) años.	Persona competente que se haya desempeñado en puestos de autoridad comparable. Tiene que ser Ing. Civil, Ing. En Construcciones o título equivalente. Haberse desempeñado como JO o cargo similar en al menos una (1) obra similar e áreas de implantación urbanas densamente pobladas en los últimos cinco (5) años.
Especialista en Higiene y Seguridad	Cinco (5) años.	Haberse desempeñado en cargo similar en al menos dos (2) obras similares en los últimos cinco (5) años.
Especialista en Medio Ambiente	Cinco (5) años.	Haberse desempeñado en cargo similar en al menos dos (2) obras similares en los últimos cinco (5) años.
Personal de Oficina Técnica: 1 programador de obra - 2 dibujantes técnicos - 1 administrativo de obra	Tres (3) años.	Haberse desempeñado en cargo similar en al menos dos (2) obras similares en los últimos tres (3) años. Dibujante técnico: experiencia de 1 (un) año en el manejo de Revit.
1 Técnico en Seguridad e Higiene	Dos (2) años de experiencia.	Haberse desempeñado en cargo similar en al menos dos (2) obras similares en los últimos dos (2) años.
1 Capataz de Obra de 1° categoría.	Cinco (5) años.	Haberse desempeñado en cargo similar en al menos dos (2) obras similares en los últimos cinco (5) años.

Debe decir:

El Licitante deberá demostrar **POR LOTE** que cuenta con personal para los cargos clave que cumple los siguientes requisitos:

PERSONAL	EXPERIENCIA GENERAL	PERFIL / REQUISITOS
----------	---------------------	---------------------



Representante Técnico	Diez (10) años.	Ser Ing. Civil, Ing. En Construcciones o título equivalente. Haberse desempeñado como RT o cargo similar en los últimos cinco (5) años.
Jefe de Obra	Diez (10) años.	Persona competente que se haya desempeñado en puestos de autoridad comparable. Tiene que ser Ing. Civil, Ing. En Construcciones o título equivalente. Haberse desempeñado como JO o cargo similar en al menos una (1) obra similar en áreas de implantación urbanas densamente pobladas en los últimos cinco (5) años.
Especialista en Higiene y Seguridad	Diez (10) años.	Haberse desempeñado en cargo similar en al menos dos (2) obras similares en los últimos cinco (5) años.
Especialista en Medio Ambiente	Diez (10) años.	Haberse desempeñado en cargo similar en al menos dos (2) obras similares en los últimos cinco (5) años.
Personal de Oficina Técnica: 1 programador de obra – 2 dibujantes técnicos 1 administrativo de obra	Seis (6) años. Dos (2) años Dos (2) años	Haberse desempeñado en cargo similar en al menos dos (2) obras similares en los últimos tres (3) años. Dibujante técnico: cada uno deberá contar con experiencia de 1 (un) año en el manejo de Revit. Administrativo de obra: experiencia de 1 (un) año en tareas administrativas de obra.
1 Técnico en Seguridad e Higiene.	Cuatro (4) años de experiencia.	Haberse desempeñado en cargo similar en al menos dos (2) obras similares en los últimos dos (2) años.
1 Capataz de Obra de 1° categoría.	Diez (10) años.	Haberse desempeñado en cargo similar en al menos dos (2) obras similares en los últimos cinco (5) años.

El licitante deberá proporcionar los datos detallados sobre el personal propuesto y su experiencia.

El personal propuesto como Representante Técnico y Jefe de Obra deberá acompañar copia de la matrícula profesional.

**8) En la Sección II. Datos de la Licitación, IAO 20.2 (c)**

En *donde dice*:

La nota de advertencia deberá leer “NO ABRIR ANTES DE Completar.

Debe decir:

La nota de advertencia deberá leer “**NO ABRIR ANTES DEL DIA 09 DE ENERO DE 2019 A LAS 12.00”**”.

9) En la Sección II. Datos de la Licitación, IAO 43.1 (c)

En *donde dice*:

Seguro de Caución: (extendido por una aseguradora que cumplimente los requerimientos de la Superintendencia de Seguros de la Nación): diez por ciento (10%) del monto del Contrato (véase la Sección X Formularios de Garantía).

Debe decir:

Seguro de Caución: (extendido por una aseguradora que cumplimente los requerimientos de la Superintendencia de Seguros de la Nación): treinta por ciento (30%) del monto del Contrato (véase la Sección X Formularios de Garantía).

7) En la Sección II. Datos de la Licitación, IAO 8.1:

En *donde dice*:

Se realizará una Visita en el lugar de las Obras, organizada por el contratante. La misma será el día jueves 13 de diciembre de 2018 a las 10:30 hs. El punto de encuentro será el Portal de la Secretaría de Integración Social y Urbana sito en Calle 4 y Gendarmería Nacional. Se solicita que quienes se encuentren interesados de participar en la misma, informen con una antelación de 5 días corridos anteriores a la fecha fijada para la visita. Dicho aviso debe ser por escrito al domicilio que figura en la IAO 10.1 con el nombre y DNI del asistente.

Debe decir:

Se realizará una Visita en el lugar de las Obras, organizada por el contratante. La misma será el día martes 18 de diciembre de 2018 a las 10:30 hs. El punto de encuentro será el Portal de la Secretaría de Integración Social y Urbana sito en Calle 4 y Gendarmería Nacional. Se solicita que quienes se encuentren interesados de participar en la misma, informen con antelación a la fecha fijada para la visita. Dicho aviso debe ser por escrito al domicilio que figura en la IAO 10.1 con el nombre y DNI del asistente.

8) En la Sección II. Datos de la Licitación, IAO 17.1:

En *donde dice*:

El monto de la Garantía de la Oferta es:



LOTE N°	Monto
1	\$ 500.000,00
2	\$ 600.000,00
3	\$ 500.000,00
4	\$ 600.000,00
5	\$ 600.000,00

En circunstancias excepcionales, el Contratante podrá solicitar que los Oferentes extiendan el período de validez de sus ofertas. Esta solicitud y las respuestas serán hechas por escrito.

La Garantía de Mantenimiento de la Oferta prevista en la IAO 17.1 también será prorrogada como corresponda. El Licitante podrá negarse a la solicitud sin por ello perder su Garantía de Mantenimiento de la Oferta.

Debe decir:

El monto de la Garantía de la Oferta es:

LOTE N°	Monto
1	\$ 500.000,00
2	\$ 600.000,00
3	\$ 500.000,00
4	\$ 600.000,00
5	\$ 600.000,00

En circunstancias excepcionales, el Contratante podrá solicitar que los Oferentes extiendan el período de validez de sus ofertas. Esta solicitud y las respuestas serán hechas por escrito.

La Garantía de Mantenimiento de la Oferta prevista en la IAO 17.1 también será prorrogada como corresponda. El Licitante podrá negarse a la solicitud sin por ello perder su Garantía de Mantenimiento de la Oferta.

Si el oferente cotizara más de un lote, la garantía deberá cumplir con el criterio que resulte de sumar los requisitos establecidos para los lotes en cuestión.



CIRCULAR N° 1

El oferente deberá considerar dentro de su oferta las siguientes tareas que se orientan a garantizar la estabilidad estructural de las parcelas a intervenir:

1. Confeccionar un protocolo de inspección y toma de datos

Los datos a obtener deben hacer referencia a las condiciones actuales de la fachada con respecto a la seguridad y estabilidad estructural, tanto de la estructura global de la envolvente como de los elementos constructivos que la componen, y todo aquello que implique un potencial riesgo que atente contra la seguridad de los vecinos y terceros.

2. Llevar registro fotográfico de todos los relevamientos

Las fotos deben reflejar el estado estructural de la envolvente.

3. Redactar un diagrama de flujo para la toma de decisión básica

Deberá incluir reglas precisas de manera de arribar a conclusiones cuasi-automáticas a partir de los datos del relevamiento y considerando la tipología involucrada, las cargas permanentes existentes y las sobrecargas de uso, actuales y futuras.

4. Conclusiones/Recomendaciones

Las recomendaciones deberán contener, en caso de corresponder, acciones correctivas básicas indispensables en beneficio de la seguridad de los vecinos y terceros tales como modificaciones, refuerzos, reemplazos, etc.

Como objetivos específicos, se consideran:

- Detección de patologías y falencias estructurales.
- Propuesta de acciones correctivas inmediatas para la reducción del riesgo estructural de las construcciones existentes, maximizando el aprovechamiento de los recursos disponibles.
- Propuesta de ajustes sobre el plan de ejecución integral de obras, a partir de las patologías y falencias estructurales detectadas.

Las recomendaciones se clasificarán según los siguientes términos:

- a. No innovar
- b. Reforzar
- c. Modificar
- d. Profundizar estudios
- e. Demolición (total o parcial).

Cualquiera sea la decisión básica a la que se arribe, el adjudicatario deberá presentar un análisis que contemple como mínimo:

- El conocimiento de las propiedades de los materiales;
- La utilización del protocolo de inspección y toma de datos;
- Una valoración de la capacidad resistente de las estructuras existentes;
- Definición de eventuales medidas de carácter provisorio y reversible, que resulten urgentes e indispensables. (Por ejemplo: apuntalamientos, protecciones para la caída de materiales, delimitación de sectores no accesibles, etc.).

Para el caso de la necesidad de reforzar la estructura en parte o en su totalidad, deberá presentar además un análisis que contemple:

PLIEG-2018-34193332- -SECISYU



- La detección de las necesidades reales de refuerzo.
- Memoria descriptiva.
- Memoria constructiva.
- Su nivel de colaboración con la capacidad portante de la estructura final.
- Su comportamiento (activo o pasivo).
- Detalle de la unión entre el refuerzo y la estructura original garantizando la transmisión de esfuerzos y evitando aquellos que podrían comprometer la resistencia y por ende la seguridad de la estructura original.
- Los materiales para su ejecución, su durabilidad y el estudio de su compatibilidad entre materiales originales y nuevos.
- Análisis del comportamiento de la estructura reforzada bajo acciones accidentales.

Todas las acciones que deberá realizar el adjudicatario, deberán contar con la previa aprobación del Gerente Operativo de Obras, siendo responsabilidad del adjudicatario cualquier falencia estructural o patología no relevada.

De todo lo expresado previamente, el adjudicatario deberá confeccionar un informe que contenga el detalle de todo lo analizado, el diagnóstico efectuado con su fundamentación, conclusiones y recomendaciones correspondientes desde el punto de vista de la seguridad estructural.

La información mínima que debe contener el informe es:

- a) Identificación certera de la parcela (sector, barrio, manzana, parcela).
- b) Relevamiento fotográfico.
- c) Descripción de lo observado (conteniendo lo solicitado en los puntos 3 y 4).
- d) Conclusiones y recomendaciones (punto 4).

ANEXO - LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 645/SIGAF/18 (continuación)

G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
“2018 – AÑO DE LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE LA JUVENTUD”

Hoja Adicional de Firmas
Circular

Número: PLIEG-2018-34193332- -SECISYU

Buenos Aires, Viernes 14 de Diciembre de 2018

Referencia: Enmienda N° 1 y Circular N° 1 - Expediente Electrónico N° 29.099.401-MGEYA-DGMV-2018

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 19 pagina/s.

DIEGO FERNANDEZ
Secretario
SEC.INTEGRACION SOCIAL Y URBANA (MJGGC)
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

FIN DEL ANEXO